



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 01 JUN 2022

PROCESO VERBAL RAD. 2017-0342

Del contenido del informe secretarial que antecede y escrutada la documental que se radicó por parte de la entidad aquí demandada en el correo institucional de este Juzgado el 5 de mayo de 2022, se dispone lo siguiente:

La documental en comento téngase por agregada al expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime convenientes; además, por cuanto allí se menciona quién es el agente liquidador y representante legal de la demandada **SALUDVIDA EPS EN LIQUIDACIÓN**, a efectos de que, en armonía con lo dispuesto en el auto fechado 2 de marzo de 2020, se sirva adelantar las diligencias tendientes de notificarlo de la presente acción.

Parte actora, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>31</u> hoy <u>02 JUN 2022</u></p> <p> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
